



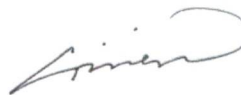
ACTA DE INICIO	
No. DEL CONVENIO	CA-SO-007-2026
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE GALAPA Y LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA -CUC-, PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR, EN LOS NIVELES TECNICO, TECNOLOGICO Y PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE GALAPA
PLAZO	El plazo estimado para la ejecución del presente convenio será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), contados a partir de la suscripción del acta de inicio o aprobación del inicio a través de la plataforma de SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
VALOR	MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$1.234.140.144)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GALAPA
IDENTIFICACIÓN	NIT. 890.102.472-0
CONTRATISTA	CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA -CUC-
IDENTIFICACIÓN	NIT. 890.104.530-9
SUPERVISOR	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA
No. DE CDP	2026.CEN.01.000182

En Galapa Atlántico, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Integración Socioeconómica los suscritos, a saber: **ANGÉLICA MARÍA PADILLA BARROS**, identificada con **C.C. No. 1.047.240.246** en su condición de **SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIOECONOMICA** y **SUPERVISOR** del convenio, en nombre del **MUNICIPIO DE GALAPA**, identificado con **NIT No. 890.102.472-0** de una parte; y por la otra, la **CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA -CUC-**, identificada con el **NIT. 890.104.530-9**, representada por **EDUARDO ALFONSO CRISSIEB BORRERO**, identificado con **C.C. No. 72.139.644** de Barranquilla, con el fin de dar inicio a la ejecución del convenio No. CA-SO-007-2026, cuyas actividades específicas se encuentran descritas en los documentos del proceso que hacen parte integral del convenio citado.

Para constancia se firma por las partes intervinientes, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

  
ANGÉLICA MARÍA PADILLA BARROS  
SUPERVISOR





EDUARDO ALFONSO CRISSIEB BORRERO  
RL. CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA -CUC-